

COMUNICADO EXTERNO N.º 7000- 0137-26

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C. junio de 2026
GRUPO DESTINATARIO	Importadores, exportadores, agencias de aduanas, usuarios y demás actores en Comercio Exterior
ASUNTO	Procedimiento de contingencia para tramites de Inspección y Certificación Sanitarias en PAFP por indisponibilidad de aplicativos.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA informa a los importadores, exportadores, agencias de aduanas, usuarios y demás actores del comercio exterior que, en las últimas horas, se ha presentado una indisponibilidad en algunos de los servicios informáticos institucionales, entre ellos los aplicativos Trámites en Línea y Oficina Virtual, necesarios para la gestión de los Certificados de Inspección Sanitaria (CIS) de importación y exportación.

En atención a esta situación y de conformidad con la comunicación emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), se informa que, a partir del 19 de junio de 2026, se implementará el siguiente procedimiento para garantizar la continuidad de los trámites de Inspección y Certificación Sanitaria de Importación y Exportación.

1. Trámites en curso que cuenten con número de radicado generado y documentación cargada en Trámites en Línea

Los usuarios que cuenten con trámites en curso y documentación cargada en Trámites en Línea deberán agendar el trámite o dar respuesta frente a la última actuación realizada por el Invima a través del ID de seguimiento del trámite, adjuntando para tal efecto:

1.1. Solicitud de Inspección Sanitaria generada en Trámites en Línea, junto con los documentos soporte cargados por el usuario durante la radicación del trámite (en un solo archivo).

1.2. Documentos generados por el Invima que resulten aplicables al trámite, tales como lista de chequeo y/o acta de inspección (en un solo archivo).

1.3. Adjuntar Formato "Solicitud de Inspección Sanitaria para Plan de Contingencia" (INSN-FOR67) debidamente diligenciado **en formato Excel**. Este formato se encuentra disponible en la Oficina Virtual, en el siguiente enlace:

[Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera – Artículos](#)

Información de interés

Categoría

FORMATOS USUARIO

- **FORMATO SOLICITUD DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA PLAN DE CONTINGENCIA**

GUIAS E INSTRUCTIVOS USUARIO

- SOPORTE SIVICOSAPP
- Comunicado Externo 7000-0103-2026 SivosApp Rionegro, Turbo, ...

Durante la indisponibilidad de tramites en línea y aplicativos, las actuaciones y comunicaciones asociadas al trámite se realizarán a través de correo electrónico y de la Oficina Virtual. Por lo anterior, se solicita a los usuarios mantenerse atentos a las comunicaciones emitidas por el Invima y realizar seguimiento permanente al estado de sus trámites mediante el siguiente enlace:

<https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/puertos-aeropuertos-pasos-frontera/ticket.php>

Para consultar el estado de su trámite, deberá utilizar el ID suministrado y el correo electrónico registrado al momento del agendamiento.

2. Tramites sin número de radicado:

De igual manera, se informa que todos los tramites relativos al Certificado de Inspección Sanitaria CIS de Importación y Exportación para Alimentos, Materias primas para la Industria de Alimentos y Bebidas Alcohólicas sin número de radicado, a partir de la fecha deberán realizarse a través de SivosApp en <https://nuevaplataforma.invima.gov.co/#/Login>.



Ahora bien, se precisa que, el agendamiento de trámites para verificación documental y obtención de lista de chequeo se mantiene de la manera habitual, mediante la Oficina Virtual accediendo al enlace [Puertos, Aeropuertos, Pasos de Frontera - Enviar una nueva solicitud](#). Tenga en cuenta que al momento de diligenciar el formulario es necesario seleccionar en el menú desplegable **Aplicativo** la opción *SivicosApp (nueva plataforma)* como se muestra a continuación:



Permitimos indicar que es necesario hacer seguimiento permanente a cada uno de sus trámites ante la oficina virtual mediante el siguiente link:

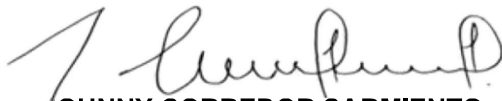
<https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/puertos-aeropuertos-pasos-frontera/ticket.php>

Haciendo uso del ID suministrado y el correo electrónico ingresado al momento del agendamiento de su trámite.

Para complementar y apoyar el uso del aplicativo se ha dispuesto documentación y material audiovisual guía, al cual puede acceder desde el enlace <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/puertos-aeropuertos-pasos-frontera/knowledgebase.php?article=63> en la Oficina Virtual.

En caso de requerir asistencia tecnológica o tener alguna novedad con el desempeño del aplicativo, puede comunicarse con la Oficina de Tecnología de la Información (OTI) del Invima al correo electrónico oti@invima.gov.co. Así mismo, si requiere acompañamiento en el uso de la plataforma o aclarar dudas en referencia al proceso de emisión de Certificados de Inspección Sanitaria, estas pueden ser dirigidas al Grupo de Control en PAPF de la Dirección de Operaciones Sanitarias, correo electrónico consultas_puertos@invima.gov.co Teléfono: (601) 242 5000 ext. 7500, 7501.


Con esta implementación, la entidad reafirma su compromiso con la eficiencia administrativa, la seguridad de la información y la mejora continua, avanzando hacia un modelo de gestión digital sostenible, integrado y seguro, en beneficio de los usuarios.



JOHNNY CORREDOR SARMIENTO

Director Técnico

Dirección de Operaciones Sanitarias

Elaboro: Yeisson Gonzalo Blanco Lancheros 

Revisó Angeli Patricia Gaitán Moisés

Revisó Edwin Javier López Méndez 

Revisó: Camilo Andrés Guzmán Camacho 

Aprobó: Johnny Corredor Sarmiento.